

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 7 de febrero de 2017 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid falló anulando el nombramiento de GABRIEL MAROTO ALMARCHA como Agregado de Interior en Panamá en los términos siguientes: “ /.../ anulando la resolución de la Dirección General de la Policía de 6 de mayo de 2015 en el extremo controvertido por no ser conforme al ordenamiento jurídico y disponiendo la retroacción de actuaciones para que, emitido, si se estima procedente, el correspondiente informe de la Comisión de Destinos en el Exterior, sobre los méritos alegados por todos los candidatos, se pronuncie, con libertad de criterio y motivación suficiente, sobre los méritos de idoneidad alegados por los candidatos, asignando la plaza de Agregado en Panamá.”

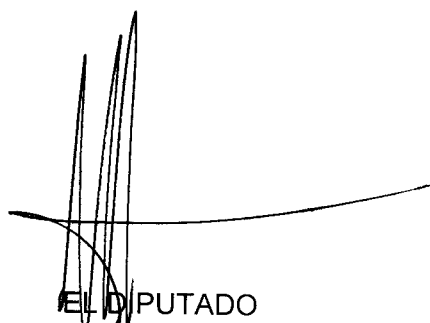
En RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PUBLICA NÚM. 46/2017 PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE PUESTOS DE TRABAJO DE CONSEJERO DE INTERIOR Y AGREGADO DE INTERIOR EN DIFERENTES REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO, se convocaron diversas plazas entre las que no se encontraba la agregaduría en Panamá y ello a pesar de que se convocaron, “Vacantes o próximos a

quedar vacantes, puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio”.

Por ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

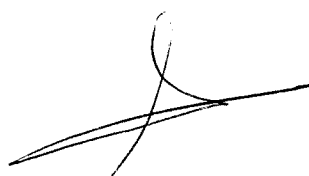
1. ¿Ha recurrido la Dirección General de la Policía la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid?
2. De no ser así, ¿qué medidas está tomando para ejecutar la misma?

En el Congreso de los Diputados, a 17 de abril de 2017



EL DIPUTADO

ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81-I-ege-188